

D

Exonimo Perez del Banco y del Uamaxe
 a Claustro Pleno para Mañana Lunes a las
 nueve de la mañana: Para oír una proposición
 del R^{mo} Alonso sobre su Comisión del Cuxo de
 Arnes, y otra de los Catedráticos de Pedagogia
 de S^{ra} sobre la extensión del aumento de
 Douas de rey Catedras: Para ver si la misma
 tiene por conueniente que se vuelva a formar la
 Junta sobre el establecimiento del Colegio de Artes.
 Quedare a Claustro de Diputados para ver
 en Mem^o del D^{no} D^o Josef Decacho en q^e solicitud
 se le haga Conouia de la Renta de su Casa:
 y para oír una proposición mia sobre varios
 puntos pertenecientes a la Junta de Plebs
 y sobre todo resolver lo may conueniente. Nadie
 falte Ha S^{ra} Domingo 11 de Mayo de 1782
 Conouina en una Cedula p^o lo vocamos a Dip^{os}
 para mañana Mañay 13 de Ag^o de 1782
 Lic. do D^{no} Carlos Lopez Alcamurano
 R^o

No hubo Claustro el día 12^o por no haberse
 reunido Num^o y siguió al día 14 -



Señores
por

Pleno de 12 de Agosto de 1822

Canzelaño
Ocampo
Machón
Mendoza
Sanz
Bexthob
García
Belasco
Nabarro
Cantafena
Eholédano
Munión
Carpintero
Bajo
Mecaldo
Machado
Nobler
Perez
Oliva
Lastra
Moldan
Segura
Huante
Martinez
Alba
Nieto
Marín
Sanchez
Ocampo
Forcada
Blengua
Peña
Alonso
Saer
Arango
Granda
Sanpere
Merrero
Encina
Borja
Mamos
Solis
Yarona
obiedo
Barquez
Añel
Candamo
García
Alonso
Caballero
Pozo
Bendugo

Diaz
Midozev
Anguar
Mimenez
Sta Marina
Pezruad
Alonso
Tejerizo
Campo
Alaña
Falcon
Cortez
Valdibia
Carrasco
Cendoya
Trosova
Miranda
Arias
Cuesta
Tunzunegui
Benitoa
Perez
Secader
Vallestero
Mecacho
Medina
otero
Otearomder
Aragues
Zaragoza
ortiz
García

Diputados

D. D. Juan María Nabier Encinas
D. P. F. Eusebio Rodriguez
D. P. F. Atanario de Burgos

Consejeros

D. Santiago de Castro
D. Juan Gonzalez Perez
D. F. Ramon Arana
D. Diego Muriel

Nose expone a la Honra
y q. se ref. al consejo, so
licitando la aprobaz.
Oliva
~~Blengua~~
Yarona.
+ Tobles
+ Perez
García
~~Pozo~~
~~Sampere~~
Mimenez
Tejerizo

Borja
Yarona
Ocampo
Caballero
Sampere
Diaz
Pezruad
Cuesta
Mecacho
Aragues
Burgos
Blengua
Pozo
V. Canz.



t

3

Ilmo. Sr.

Señor:

He llegado ya à entender, y aun à persuadirme, à que la Universidad no tiene muchos deseos de que valga à luz el Curso de Philosophia, q.^e ha prometido por su parte al Consejo, y cuya formacion encargò à tres individuos de su Claustro. Ni puedo juzgar de otra manera al ver la indiferencia, con que mira este negocio, y el gran sosiego, è indolencia, con que sufre el silencio profundo del Consejo, à q.ⁿ tiene adelantado muchos meses hà, de la conclusion, y aprobacion de la Logica, y primera parte del Curso, q.^e Su Altera ha pedido tantas veces. Nadie ignora las repetidas cartas, que ha recibido la Universidad del Consejo, para q.^e diese cuenta del estado del Curso, y p.^a q.^e acordase à los Comisionados la obligaz.ⁿ, que se impusieron, recominiendoles con el desempeño de su palabra en obsequio de la Universidad. Sabe tambien el Claustro de quantos modos hemos sido avisados, estrechados, y reconvenidos, para que diésemos à lo menos principio al desempeño de mia comision, presentando al publico alguna parte de mio trabajo. Solicitudes, instancias, reconveniones, que no cesaron, hasta que yo me determinè, y prometì dar inmediatamente la Logica, y aun mismo sin dilacion las demas partes de la Philosophia, en el caso q.^e la Logica mereciese la aprobaz.ⁿ de la Universidad.

Con effecto, empeze à cumplir mi promesa: presente al Claustro la Logica seg.ⁿ havia prometido: fue recibida del mismo Claustro con un aplauso tan general, que no contentos todos sus individuos con hacer leer publicarn.^{te} el Prefacio, trataron de nombrar Comisarios, para q.^e me diesen las gracias: y aun creo, que desde aq.^l punto se huviera mandado imprimir, si solo se huviera consultado el deseo de los Doctores, y maestros. Favon que excede mucho al merito de la obra, pero que es muy proprio de la bondad, y dignacion del cuerpo distinguido à q.ⁿ se presentaba. Sin embargo, como las resoluciones del Claustro no deben ser precipitadas, ni tumultuosas, se eligieron quatro sujetos, para q.^e sirviesen de Censores, quienes debian examinar la Logica con la mayor diligencia y exactitud, en atencion à que havia de llevar à su frente la aprobacion de la Universidad, de cuyo ord.ⁿ se havia trabajado.

Y q^{ra} creeria, que despues de unos pasos tan favorables; q^o pues de haverse aprobado la Logica por el Claustro; oido primero el dictamen de los Censores; que despues de haverse escrito al Consejo por acuerdo del mismo Claustro, dandole parte de la aprobacion, y pidiendole licencia para q se esperase à imprimir esta primera parte de la Philosophia; q^{ra} vuelvo à decir, q^e la Universidad, que antes havia tomado el asunto con tanto calor, y havia sido tan sollicita p^o intimarnos las ordenes, las instancias y las amenazas, que venian frecuentem^{te} del Consejo contra los Comisionarios no havia de ser por lo menos igualm^{te} diligente para saber la determinacion del Consejo, y sollicita con segunda, y aun tercera tanta la respuesta à primera? No obstante, la Universidad no ha hecho la mas minima diligencia; y en el presente dia, en que podia estar impreso casi todo el Curso si la Logica huviera tenido el pronto y regular despacho, que se debia esperar, no solo no sabemos lo que ha resuelto el Consejo, sino q^e aun ignoramos, si el Consejo sabe q^e la Universidad tiene aprobada la Logica dependiendo esta ignorancia mia, de q^e la Universidad no haia apurado ahora al Consejo tanto como el Consejo apuraba antes a la Universidad. Asi q^e yo de inflexa ciertam^{te} con dolor, pero por necesidad, que la Universidad no promueva aun quiere promover de modo alguno mis afanes, y trabajos: que se interesa muy poco en la aprobacion, y publicar^{on} de su curso Philosophico, y que al fin no quiere que prosiga trabajando, ni que tenga el gusto y la satisfaccion de verla. Estas ilaciones, que, segun lo q^e ha precedido, son bien legitimas, no dexan de serme à mi muy sensibles, y dan suficiente fundamento para pensar, q^e la Universidad, que debia animar à sus individuos, para que trabajasen, escribiesen, y se manifestassen dignos hijos de madre tan sabia, no solo desalienta a los q^e quisieran escribir, sino que tambien desanima, y hace que se caiga la pluma de la mano à los que estan escribiendo. Desgracia fatal, y que acaso es el origen de la decadencia de nros estudios, y de q^e muchos literatos de la Universidad dexen de ilustrar la nacion con sus escritos! Por lo que à mi ca, no puedo menos de confesar, que me sirve de mucho desconsuelo, y mi llena de amargura, q^e habiendo yo hecho una promesa tan ardua, y apenas podia esperarse de mi en la triste situacion en q^e me hallo, ver inutilizados mis trabajos, desestimados mis desvelos, y perdido el tpo q^e he podido menos de consumir en un estudio improbo, y q^e apenas podia darme otra utilidad, q^e la satisfaccion de verla con el à la Universidad

Todo este conjunto de circunstancias consinadas, y reflexionadas

con sosiego en mi retiro me han determinado à suplicar à la Universidad se sirva eximirme del empeño, en que me puso el honor, teniendome enteramente por dispensado, y por libre de la palabra que di de presentarse sin dilacion lo restante de la Philosophia. Y aunque hago esta dimision con mucho dolor y sentimiento, por ver el motivo de hacerla no muy decoroso para un cuerpo tan respetable como la Universidad, de cuya proteccion para sus hijos viente que pueda dudarse; con todo no puedo menos de hacerla, como efectivam^{te} la hago, renunciando publica y solemnem^{te} el estipendio, que se me havia señalado.

No me queda otro consuelo en esta parte, q.^e el de hacerme de algun modo util à la Universidad, contribuyendo con dicha renuncia al ahorro de gastos superfluos, en q.^e se esta trabajando; pues debe sin duda calificarse de superfluo el gasto, que se hace, y se dirige para la formacion de una obra, q.^e segun todas las apariencias juzga la Universidad ò inutil, ò por lo menos indigna de sus cuidados y atenciones. Y desembarazado yo de un empeño tan gravoso por muchos titulos, podre trabajar con libertad lo que me parezca, y lograr al fin el fruto de mis trabajos.

Yo don Alonso

Se leio la proposi^{on} que por escrito presento el Sr.
 Alonso, y pido ^{en las Cortes de} testimonio de lo Mem.^o y de la Violencia
 el Cl.^o de la dho. Imprenta por el Sr. P.^o se hizo p^o que
 habia practicado varias dilig^{encias} en el Com.^o p^o su d^o
 termin^{acion} lo q^e habia de xar no ha tenido efecto
 y p^o se lea en la forma sig^{uiente}

Pobley: Que al Sr. Alonso no se le concede la Convi-
 nencia en su Com.^o no teniendo p^o suficiencia de
 la ley q^e espone, y representacion al Com.^o con
 unres^{ta} el Mem.^o q^e ha presentado, p^o q^e trata
 son muy generales, y otras seg^{un} informa el
 R.^o incidencia.

Perez: Idem.
 Oria: Que no es incidencia lo q^e informa el Sr.
 Alonso, ni se opone a lo q^e tra espone el Sr. P.^o q^e
 no le dispensa, ser un Comision, y q^e en nombre de
 la dho. se repita seg^{un} representacion al Com.^o
 sobre la presentacion de la solicitud de ella en q^e se
 se le conceda la Impresion de la Logica

Alza: Que el Sr. Alonso disponga p^o si la repre-
 sentacion, ~~representacion~~ Comision, y denegacion de
 p^o se parecian convenientes a dho. Sr.

Memo: Univ.^o viniendo p^o lo q^e ha rep^o al
 Com.^o en mi de la dho. sobre la imp^o de el Sr.
 Alonso.

Ocampo suspendio

Blanca: Que no se adm^{ite} la excusa q^e propone
 el Sr. Alonso, y q^e se agite la representacion q^e solicitan
 sobre la ^{por ex^{tra} m^o al^o} aprobacion del Com.^o

Sampere suspendio



B.

Boxa: No se exponere al R. Alonso e la
Comi. q^e tiene, y q^e se le signifie q^e la d^{na}
desca niam. q^e con d^{na} me trabajando en ella
havia su conclusion, y q^e verificada esta let
oficio haera la representaz. con exp^{ta} al R. Comi
do vicariando la l^{ta} p^a su impresion, y a este fin
laga la dilig^{cia} neg^a

Saxona: que la d^{na} por medio de una repre
sentaz. rigurosa solicita el Comi. la aprobaz.
p^a la Impresion de la Logica, no exponeranos al
R. Alonso e d^{na} Comision.

B.

Yague Boxa:
Camdano: Comi.

B.

Ocampo Boxa:
Saxia: que se le digno al R. Alonso en el
presen^{te} y represente al Comi. sobre q^e tiene
presentada la Logica y q^e al mismo tpo ofe
do de quatro en quatro meses la remanese
p^a el Curio de d^{na} d^{na} q^e la d^{na} se
sintiere aprobar aquella, pero como en esta
se ha remanese su aprobaz. ~~por la d^{na} d^{na}~~
al conser por en Jurca el q^e rova, q^e tiene ya
el R. Alonso la remanese p^a su impresion
apodexa presentada

B.

Caralhero: que por ning^{un} asunto tiene causa
p^a exponere el R. Alonso, y q^e en es to el d^{na}
Boxa en q^{ta} de d^{na}.

Toio: que en d^{na} de la ofensa q^e ha hecho el R.
Alonso la d^{na} esta en la remanese representaz
de haberla aceptado, se le de como a la represen
ta^z hecha al Comi sobre la Logica presentada
con la m^{ta} eficacia, y q^e en el entremedio
se le signifie al R. Alonso, q^e con lea d^{na}
esta la d^{na} se admira la remanese q^e
ha a su Comi. q^e aunque bien le encarga

6
de proliga trabajando con el mismo celo
ciudad q ha manifestado h^a cosas

B

tanpoco: Queba mis^o debe promover se debe apuro
y deuido efecto la present^o de R. Alonso: y q^e eme
continue trabajando, y lo mismo en R. Nuevo
Diaz: que no se remita al consep^o de Ultramar
q^e ha p^oxi el R. Alonso: y en q^e de demas solo
del D^r Boya.

B

asimismo, q no se le exima al R. Alonso seru Com^o
que imite al Com^o sobre dha present^o.

B

Reynaud, solo el D^r Boya

Fexeris Canutano

Comer: que al R. Alonso no se le exonere de la
ofensa q^e viene hecha al mis^o, y q^e p^a g^overn^o
se interese en su present^o se remita la Logia
al Com^o.

Cuespa: Boya

Thesacho: Boya:

Axapuer: Boya.

fr Astamaris Boya.

R. Munoz V. Com^o Boya

q^e R^o la Univ. es la q^e esta ofendida, del R. Alonso: q^e
dese present^o la misica que le admite la defa^o
y pide test^o de las p^os q^e profiere dho R. Alonso encon
tra de lo manifestado por sus^o en la suya, y tratado
se Acorde Vease el 2 Puntos
Acuerdo. -

El R. Munoz hizo p^oxi al C^o de los Cauch^o y Reg^o
de dha. replicaban a la d^o se recibiere dex su
permiso de los p^a tras esta represent^o hecha
sobre cosas seguras p^a con su Com^o de Boya dha
Cauch^o cuya represent^o se hallaba sin darle curso, p^a de
dha p^oxi se valio el C^o de los Cauch^o y se dio a dha. de su con^o en una forma
Boya: como lo piden
Robley que los Cauch^o y Reg^o de dha. hagan por si la repres
sent^o y la misica le tendra abien
Fexeris: No solo.

Alta. Niv^o

R. Nuevos. Que se haga p^o la d^o y si esta hecha
q^o se dirija.

Ocampo. Que la representac^on hecha se remita a q^o
los Intermedios soliciten su curso, despues al arbitrio
de los J^{es} Comisarios. en remita la como esta.

Blanca. Que se remita am^o a la d^o y se haga
amparos que se remita la representac^on am^o de
la d^o

Borja. Que en la representac^on q^o se remita se diga
el cobranza con acen^o a un decimo

Paxona 3. quinquenios

Garcia. Id.

Pono Id.

Mezquid. 3 quinquenios

Alcudia Idem.

Recacho Idem.

Ataque. Idem

H. com. Idem

Ror. Idem.

AVSA



Acuerdo, Boto del Sr. D. Borja Sabek.

Que al Sr. Alomo no se le exonere de la
 Comision q' tiene, y que se le signifique
 q' la misa devesa vivamente, que continue
 trabajando en ella hasta su conclusion
 y que verificada esta le ofrezca traces de
 experiencia. Compond^{se} al Sr. Correo
 solidiando la L^{ta} para su Impresion y prac-
 ticas devesa fin todas las diligencias
 que se ~~hayan~~ representadas a nombre de la
 misa y no buelva a Cl^o. Traiend^o la ~~Real~~
~~por ley~~ ~~ning~~ a direccion del Sr. Comisario
 q' la tiro = Ferras. Regula^{se} por tres quinque
 mis. no. 7^o.

Que conciernen los comisarios q' se hallan
 nombrados. Toda la Cedula para enviar
 mañana.

Lic. Almirante
 por

D. Ocampo del Mansano



Diene de 12 de Agosto de 1782.

Para oír ma Propria: el R. Abono
sobre su Comision del Curo de Tuxes,

Para de los Catechistas Resencia de Jha.
sobre suplicacion de su m. de la Doctrina de sus
Catechistas.

Para por se ha fmo viene a concern
se buelba a formar la Junta sobre el Ena
blecimiento del Curo de Tuxes y el que

Los Demas puntos quedaron para

Reconocido,

Fuente

